

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Bomba
Sumergible para Estadio de
la comuna.-

Huépil, 15 de Octubre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1596 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-142-L109 "Adquisición de bomba sumergible para estadio de la comuna".-
- 5) La necesidad de adquirir bomba sumergible, mufa y cable para ser instalada en estadio de la comuna.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los productos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 565.087.- (quinientos sesenta y cinco mil ochenta y siete pesos), mas IVA, al Proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, Rut [REDACTED] domiciliado en la [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo [REDACTED] "Maquinas Y Equipos" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/ [Signature]